

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 007

Fecha Estado: 23/01/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230010000	Ordinario	JOSE ARCANGEL TORRES ARBOLEDA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento incorpora la certificación No. 156092023 emitida por la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de COLPENSIONES, a través de la cual no propone fórmula conciliatoria; reconoce personería y como medida de dirección temprana y en virtud del Artículo 54 de la Ley procesal laboral, de oficio se ordena citar al señor Carlos Alberto Avendaño Hoyos, C.C. 70630224, para que rinda testimonio. APC OF2	22/01/2024		
05001310502620230023300	Ordinario	ROSSI TATIANA OSPINA ATEHORTUA	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR	Auto pone en conocimiento incorpora documentos, requiere por segunda vez a las partes. APC OF2	22/01/2024		
05001310502620230038000	Ordinario	CLAUDIA PILAR BELTRAN LUQUE	COLPENSIONES	Audiencia Laboral Se tiene notificada por conducta concluyente a allianz seguros de vida, y se da por contestada la demanda demada y llamamiento en garantía, se reconoce personería y se fijar fecha de Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento y Fijación del Litigio regulada en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social y, de ser posible, laaudiencia consagrada en el artículo 80 del mismo Código, para el próximo 22 de mayo de 2024 a las 02:00 p.m. (E2)	22/01/2024		
05001310502620230044600	Ordinario	LILIANA ORREGO SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se tiene notificada a las afp por conducteta concluyente, se inadmite contestación de PROTECCIÓN S.A., se admite la contestación por parte de PORVENIR S.A., se ordena integrar litis consorte necesario y se admite llamamiento en garantía y demanda de reconvencción (E2)	22/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502620230052700	Ordinario	NANCY ARIELA LLANO VELASQUEZ	COLFONDOS S.A	Auto pone en conocimiento Admite contestación aportada por la demandada Colpensiones, reconoce personería, y se le requiere a la parte actora para que realice las diligencias de notificación de la demandada COLFONDOS S.A, según lo dispuesto por el artículo 8° de la ley 2213 de 2022 teniendo en cuenta el deber evidenciar que el destinatario efectivamente tuvo acceso al mensaje, no siendo lo anterior un capricho del Despacho sino una condición señalada por la Corte Constitucional. (AJ)	22/01/2024		
05001310502620230056700	Ordinario	FRANCISCO BONOLIS GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Da por contestada la demanda a la Administradora de Pensiones - Colpensiones, reconoce personería, fija fecha para llevar a cabo audiencias de los arts 77 y 80 del CPTSS, el día TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:30 y 10:00 AM, respectivamente, diiligencia que se llevará a cabo de manera virtual y se advierte la obligatoriedad de la asistencia a la audiencia. APC OF2	22/01/2024		
05001310502620230057000	Ordinario	KATHERINE BEDOYA KAÑOLA	CARDIOLOGÍA DIAGNOSTICA DE ANTIOQUIA S.A.S	Auto rechaza demanda por no subsanar. APC OF2	22/01/2024		
05001310502620230057900	Ordinario	INÉS ADELA CARDONA GRANADOS	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia da por contestada la demanda, reconoce personería, requiere a Colpensiones y fija fecha para que se lleve a cabo las audiencias de los arts 77 y 80 del CPTSS para el día CINCO (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:30 y 10:00 A.M., respectivamente. APC OF2	22/01/2024		
05001310502620230068300	Ordinario	JOSE AGUSTIN NIÑO BARAJAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA (E1) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-026-laboral-de-medellin/83	22/01/2024		
05001310502620230070000	Ordinario	HERNANDO ANTONIO JIMENEZ TORRES	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE (E1) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-026-laboral-de-medellin/83	22/01/2024		
05001310502620230070700	Ordinario	CONSTANZA MARIA GIRALDO SOTO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto inadmite demanda DEVUELVE ORDENA SUBSANAR (E1) En caso de requerir copia de esta providencia ingresar a los Estados Electrónicos del Juzgado y consultar en el respectivo Estado a través del link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-026-laboral-de-medellin/83	22/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/01/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CATALINA ESCOBAR ORTIZ
SECRETARIO (A)